

ACTA DEL CONSEJO COMARCAL EXTRAORDINARIO DE 6 DE MARZO DE 2009.

PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez PP

CONSEJEROS

D ^a . Rosario Blasco Lafuente	PP
D. Aurelio Miguel Beltrán Prat	PP
D. José Luís Pardos Cubero	PP
D ^a . Rosario Lázaro Marín	PSOE
D ^a . Teresa Civera Cholbi	PSOE
D. Basilio Valero Gil	PSOE
D. José Álvaro Blasco Martín	PSOE
D ^a . Pilar Vicente Visiedo	PSOE
D ^a . Lina Visiedo Villa	PSOE
D. Miguel García Cortes	PAR
D ^a . Miriam Peligero Mesones	PAR
D. Esmeraldo Marzo Marín	PAR
D. Jesús Pardillos Julián	PAR
D. Santiago Mingote García	PAR
D. Miguel Ángel Guillen Cantín	PAR

Se justifica la ausencia de D. Gregorio Binaburo Pardos.

SECRETARIO

D. Fernando Comuñas Martínez

En Daroca, a 6 de marzo de 2009. Siendo las 20 horas y previa convocatoria en forma, se reúnen en la Sede Comarcal los Sres. Consejeros que arriba se mencionan y que componen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, bajo la Presidencia de D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez, Presidente, y asistencia de mí, el Secretario.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 16 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. TOMA DE POSESIÓN COMO CONSEJERO COMARCAL DE D. EDUARDO BELLIDO BELLE.

El Secretario de Orden del Sr. Presidente da lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución del Consejo Comarcal, y en especial al contenido de los artículos 11 y 12 de la Ley 18/2002 de 5 de julio de creación de la Comarca del Campo de Daroca.

Seguidamente se da lectura al contenido de la Credencial emitida por la Junta Electoral de Aragón, en la que se acredita la elección de d. Eduardo Bellido Belle, como Consejero Comarcal.

Al finalizar D. Eduardo Bellido Belle, procede a prometer de su cargo, quedando nombrado como Consejero Comarcal.

(Se incorpora al Consejo D. Francisco García Barra)

TERCERO. DIVERSOS DE PRESIDENCIA

Por parte del Sr. Presidente, y tras la queja de D. Miguel García Cortes, de que la Comarca había retrasado la toma de posesión de D. Eduardo Bellido como consejero comarcal, solicita al Sr. Secretario que proceda a informar de las actuaciones que ha llevado a cabo la Comarca al respecto, considerando que no solo no se ha retrasado la toma de posesión, sino que se ha agilizado la misma.

El Sr. Secretario informa de los pasos seguidos por la Comarca.

Se informa de la solicitud de una subvención, dentro del programa ISAEI, para la adquisición de un vehículo adaptado para personas con movilidad reducida.

Se informa de la solicitud de una subvención del programa para la integración de inmigrantes.

Se informa que se va a llevar a cabo el segundo plan de peirones, del que ya se ha dado cuenta en la Comisión Informativa de Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares.

CUARTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 1/2008.

Se da cuenta del informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 18/2/2009.

Se acuerda por unanimidad realizar la siguiente modificación:

INCREMENTO DE PARTIDAS

BOLSA	ECONÓMICA	FUNCIONAL	DENOMINACIÓN		IMPORTE
0.3	0	32100	Intereses y comisiones		1.462,97 €
1.1	121	13000	Personal lab. Admon. Gnal.		4.952,62 €
3.1	300	16000	Seguridad Social Ad. Gnal		35.146,57 €
4.4	412	48000	Conv. Patronato Residencia Daroca		12.083,36 €
6.2	611	22500	Tributos		1.001,36 €
				TOTAL	54.646,88 €

DISMINUCIÓN DE PARTIDAS

4.2	431	62201	Construcción Sede Comarcal		54.646,88 €
				TOTAL	54.646,88 €

Por parte de D. Miguel García Cortes se pregunta si el incremento en la Partida del Convenio Patronato Residencia de Daroca tiene que ver con que el Ayuntamiento de Daroca haya justificado fuera de plazo la ayuda concedida por la Comarca.

El Sr. Presidente le responde que en el próximo Consejo Comarcal se le responderá.

QUINTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008.

Se procede a dar cuenta del Decreto de Presidencia de fecha 18/2/2009, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2008.

SEXTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.

Se procede a la exposición del borrador del Presupuesto de la Comarca para el ejercicio 2009.

El Borrador esta dividido en los siguientes Capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO	
GASTOS	
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	998.206,00 €
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	960.139,45 €
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	516.624,00 €

CAPITULO VI INVERSIONES REALES	1.168.197,73 €
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	3.644.167,18 €

INGRESOS	
CAPITULO I OTROS INGRESOS	0
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	0
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	113.194,45 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.433.875,00 €
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	857.097,73 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	240.000,00 €
TOTAL	3.644.167,18 €

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PAR se solicitan las siguientes aclaraciones:

- Una trabajadora adscrita a deporte, con un horario de 20 horas esta cobrando más que una trabajadora de a jornada completa.
- Se ha incrementado al doble la partida destinada a los funcionarios. El Sr. Secretario responde que el desglose de gastos de personal para el ejercicio 2009 esta bien calculado. Puesto que el sueldo de los funcionarios no se ha duplicado, se informará en el próximo Consejo Comarcal el porque de dicho ascenso.
- Se pregunta sobre el Grupo y Nivel del Profesor Generalita a jornada completa, ya que en el borrador no aparece, se le responde que le correspondería Grupo A2, Nivel 18.

La Sra. Lázaro Marin manifiesta que ha existido una equivocación en la denominación de la partida 44.43162201 ya que la misma en lugar de "Apoyo a Instalación de Polígonos Industriales" debe decir "Promoción Empresarial".

Se procede al debate de los Presupuestos, participando en el los Sres. Blasco Martín, García Cortes y Civera Cholbi. En el mismo

participa el Sr. Marzo Marín, produciéndose una discusión entre D. Esmeraldo Marzo y D. Álvaro Blasco, en la que el primero califica al segundo como "payaso", calificación que D. Álvaro Blasco solicita expresamente que conste en el acta.

Finalmente se presenta, por el Grupo PAR, la propuesta de destinar 300.000 euros para la creación de servicios para los ciudadanos como un Centro de día en Used, Daroca y el Campo de Romanos, se debate la propuesta, y se vota con el siguiente resultado:

A favor: 7 (Grupo PAR)
En contra: 11 (Grupo PP y PSOE)

Desestimándose la misma.

A continuación se procede a la votación del borrador del Presupuesto para el ejercicio 2009, con el siguiente resultado:

A favor: 11 (Grupo PP y PSOE)
En contra: 7 (Grupo PAR)

Quedando aprobado inicialmente el Presupuesto de la Comarca Campo de Daroca para el ejercicio 2009.

El Sr. García Cortes desea explicar que el voto en contra de su grupo se debe a que, no se ha recogido su propuesta, y como solicita que conste en el acta, "no ha existido un mínimo acercamiento a su postura".

SÉPTIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DE INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA COMARCA CAMPO DE DAROCA EN EL EJERCICIO 2009

Se procede a la lectura de las bases por las que se regirá la Convocatoria para la Concesión de subvenciones para actividades de promoción deportiva de instituciones sin ánimo de lucro en la Comarca Campo de Daroca en el ejercicio 2009.

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Deporte de 19/2/2009.

El texto es aprobado por unanimidad.

OCTAVO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, EN LA COMARCA CAMPO DE DAROCA EN EL EJERCICIO 2009.

Se procede a la lectura del borrador de las bases por las que se regirá la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de juventud en la Comarca Campo de Daroca en el ejercicio 2009.

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Juventud de 16/2/2009.

El texto es aprobado por unanimidad.

NOVENO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COMARCA CAMPO DE DAROCA EN EL EJERCICIO 2009

Se procede a la lectura del borrador de las bases por las que se regirá la convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos de actividades culturales en la Comarca Campo de Daroca en el ejercicio 2009

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura de 3/3/2009.

El texto es aprobado por unanimidad.

DÉCIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE AYUDA A LA MUJER, EN LA COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA EN EL EJERCICIO 2009

Se procede a la lectura del borrador de las bases por las que se regirá la convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo actividades de asociaciones de ayuda a la mujer, en la Comarca Campo de Daroca en el ejercicio 2009

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Social de 16/2/2009.

El texto es aprobado por unanimidad.

DECIMOPRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DE INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA COMARCA CAMPO DE DAROCA EN EL EJERCICIO 2009.

Se procede a la lectura del borrador de las bases por las que se regirá la convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos de acción social de instituciones sin ánimo de lucro en la Comarca Campo de Daroca en el ejercicio 2009.

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Social de 16/2/2009.

El texto es aprobado por unanimidad.

DECIMOSEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE ACTIVIDADES EN LA COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA DURANTE EL AÑO 2009.

Se procede a la lectura del borrador de las bases por las que se regirán las Normas Generales de funcionamiento del Banco de Actividades en la Comarca del Campo de Daroca durante el año 2009.

Se informa del dictamen favorable de las Comisiones Informativas de Deporte (19/2/2009), Cultura (3/3/2009) y Juventud (16/2/2009).

El texto es aprobado por unanimidad.

DECIMOTERCERO. SEGUNDO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL EN LA COMARCA CAMPO DE DAROCA EN EL EJERCICIO 2009.

Por parte del D. Miguel García Cortes se hace una serie de preguntas sobre el contenido de las bases.

El Sr. Presidente, considerando que las mismas deben ser sometidas a un posterior estudio decide sacar este punto del orden del día.

DECIMOCUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.

Se da cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa de Medio Ambiente de 3/3/2009.

El texto es aprobado por unanimidad, facultando al Sr. Presidente a la firma de cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21:30 horas del día de que se extiende esta acta. Doy fe.

El Presidente,

El Secretario,